

Sevilla, 10 de Agosto de 2.010

Mr. Michel Platini
UEFA President
Route de Genève 46
Case postale : CH-1260 Nyon 2
Switzerland

Estimado Sr. Presidente:

La asociación de aficionados de base del Real Betis Balompié, S.A.D., "Por Nuestro Betis", asociación que agrupa a aficionados y accionistas de este club de fútbol, ha tenido conocimiento de la posible adulteración de la competición de liga de Segunda División en España durante la pasada temporada 2009/10. Dichos hechos han sido extensamente denunciados en la prensa española e internacional en los últimos días (referencias en anexo).

Entendemos que las autoridades deportivas españolas competentes - Consejo Superior de Deportes, Real Federación Española de Fútbol, y Liga de Fútbol Profesional - habrían de actuar inmediatamente, a través de sus propios medios y órganos investigadores y sancionadores, antes del comienzo de la próxima temporada de Liga, con objeto de que estos posibles hechos antideportivos sean esclarecidos y oportunamente sancionados, dadas sus consecuencias, no solo deportivas, sino éticas y económicas.

El Consejo Superior de Deportes, organismo dependiente de la Secretaría de Estado para el Deporte, parece haber incoado actuaciones en línea con el reciente proyecto de modificación del Código Penal propuesto por el Gobierno de España, que prevé tipificar como delitos aquellas conductas consistentes en sobornos y fraudes producidos, o intentados, con ocasión de competiciones deportivas.

Sin embargo, nos causa suma preocupación la inacción de la Real Federación Española de Fútbol que, escudándose en que los hechos no son constitutivos de delito en el código penal español vigente, se inhibiría de adoptar medidas disciplinarias en el ámbito deportivo, contraviniendo no solo lo establecido en sus reglamentos, sino lo ordenado al respecto tanto en normativas UEFA como FIFA, obviando incluso las instrucciones concretas sobre este asunto dadas a las Federaciones Europeas por el Comité Ejecutivo de la UEFA en Diciembre pasado.

A nuestro parecer, urge que se llegue a las últimas consecuencias en la investigación de estos gravísimos hechos y que se adopten en su caso las medidas disciplinarias pertinentes en el ámbito deportivo.

Solicitamos pues a la UEFA que, en línea con los puntos 7º y 8º de su código de valores, se inste a la Real Federación Española de Fútbol y a la Liga de Fútbol Profesional española a que se investiguen los hechos y a que se adopten, si procediere, las medidas sancionadoras previstas en sus códigos disciplinarios. Solicitamos asimismo a la UEFA que, en caso de inhibición o inacción injustificada de estos organismos nacionales, se les impongan las eventuales medidas sancionadoras que pudieren corresponder en aplicación del código disciplinario de la UEFA, en particular los artículos 5J, 6 y 14.

Nuestra asociación de aficionados de base apoya los esfuerzos que la UEFA está desplegando en pos del juego limpio y su lucha contra el amaño de partidos. Nuestra asociación desea, pues, poner de manifiesto que, aunque como es natural nos mueve el interés de evitar posibles graves perjuicios deportivos y económicos de difícil o imposible reparación al Real Betis Balompié, S.A.D., también nos preocupan enormemente las consecuencias de estos alarmantes hechos sobre la credibilidad del fútbol español y europeo, en particular que se trasladara a la opinión pública española y al resto de la europea, la imagen de un país y de un deporte, poco preocupados por la limpieza de la competición.

Atentamente,

El Presidente de "Por Nuestro Betis",



- José A. Tirado Salamanca -